

V Premio de Arquitectura de Teja

2019-2021

- Obras ubicadas en España o en el extranjero, realizadas con teja cerámica, fabricada en España por alguno de los miembros de Hispalyt en cualquiera de sus formatos, geometrías y piezas especiales.
- Fecha de terminación de las obras: entre el 30 de noviembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2021.
- Fecha límite para la presentación de las obras: jueves 27 de enero de 2022, antes de las 24:00 horas.
- Inscripción y presentación de las obras en: www.hispalyt.es/premiosarquitectura.

Jurado

- Representante de **Bayona-Valero + Cantalops-Vicente Arquitectos**, ganadores del XV Premio de Arquitectura de Ladrillo
- **Cecilia López Muiños**, de **MOL Arquitectura**, ganadores Categoría "Rehabilitación" del IV Premio de Arquitectura de Teja
- Representante de **Arrokabe Arquitectos**, ganadores Categoría "Obra Nueva" del IV Premio de Arquitectura de Teja
- **Iñiqui Carnicero**, Director General de Arquitectura
- Representante de **Cruz y Ortiz Arquitectos**
- **Maite Apezteguia**, de **Apezteguia Arquitectos**
- **Enrique Sanz**, arquitecto, director de la revista **conarquitectura**
- **Noé Román**, presidente de la Sección de Tejas de **Hispalyt**
- **Elena Santiago**, secretaria general de **Hispalyt**

Premios

- Primer premio de 5.000 €.
- Dos menciones de 800 € en las categorías de "Rehabilitación" y "Obra nueva".

1. PRESENTACIÓN

El Premio de Arquitectura de Teja es un certamen de convocatoria bienal, promovido por la Sección de Tejas de HISPALYT (Asociación Española de Fabricantes de Ladrillos y Tejas de Arcilla Cocida), que se organiza desde el año 2013 con una doble voluntad: por un lado, valorar la producción arquitectónica de nuestro país que utiliza teja cerámica, y por otro, procurar una mayor difusión y repercusión social de las obras más significativas construidas durante el período correspondiente.

2. CONVOCATORIA DEL PREMIO

Estas bases estarán disponibles en la página web de Hispalyt (www.hispalyt.es/premiosarquitectura) a partir del jueves 3 de junio de 2021.

Se hará difusión de la convocatoria de este Premio de Arquitectura en la página web de Hispalyt (www.hispalyt.es/premiosarquitectura), así como a través de los medios de comunicación de los distintos Colegios Oficiales de Arquitectos de España, blogs de arquitectura, etc.

3. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Al Premio podrán presentarse obras de cualquier persona, entidad o institución interesada, bien por iniciativa propia, o a requerimiento de la entidad promotora del Premio, siempre que reúnan las siguientes condiciones:

- Al Premio podrán concurrir profesionales, arquitectos superiores o técnicos y constructores, de nacionalidad española o extranjera.
- Podrán optar al Premio obras de nueva planta de uso público o privado, reformas o rehabilitaciones o espacios públicos urbanos, **ubicadas tanto en España como en el extranjero.**
- **Las obras presentadas deberán utilizar de forma significativa teja cerámica** en la mayor parte de sus cubiertas o paramentos exteriores, **fabricada en España por alguno de los miembros de Hispalyt**, en cualquiera de sus formatos, geometrías y piezas especiales. **Las tejas deberán tener el marcado CE según la norma armonizada UNE-EN 1304.**
- La fecha de terminación de las obras estará comprendida entre el 30 de noviembre de 2019 y el 31 de diciembre de 2021.
- Habrá dos categorías: “Rehabilitación” y “Obra nueva”.

4. PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

A. CONSULTAS Y FECHA LÍMITE PARA LA INSCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN

Las consultas, en caso de existir, se remitirán a la Secretaría del Premio por correo electrónico, a la dirección hispalyt@hispalyt.es, **hasta el martes 25 de enero de 2022.**

El plazo límite para la inscripción y presentación de la documentación es el jueves 27 de enero de 2022, antes de las 24:00 horas.

Los plazos descritos anteriormente podrán modificarse, siendo anunciados en la web de Hispalyt con suficiente antelación.

B. INSCRIPCIÓN Y DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La inscripción al Premio se realizará a través de la web de Hispalyt (www.hispalyt.es/premiosarquitectura), en la que se identificarán los siguientes datos:

- Lema de la obra, escogido libremente por los participantes.
- Nombre y apellidos del autor o autores de la obra.
- Datos de contacto del autor o autores de la obra: DNI, dirección postal, teléfono, email, etc.
- Datos de contacto de la empresa (si procede): nombre, dirección postal, teléfono, mail, etc.
- Categoría a la que se presenta la obra: “Rehabilitación” u “Obra nueva”.
- Fecha de terminación de la obra.

- Nombre de la empresa fabricante de la teja cerámica de la obra, que ha de ser miembro de Hispalyt. **(Ver nota)**
- Tipo de teja, que ha de ser cerámica y tener el marcado CE según la norma armonizada UNE-EN 1304. **(Ver nota)**
- Autores de las fotografías y cesión de derechos: Además de identificar al autor o los autores de las fotografías, se debe confirmar la cesión de derechos de las mismas, ya que la documentación presentada al Premio quedará en propiedad de Hispalyt y de sus miembros.

Nota: En caso de duda en relación al fabricante de la teja y/o al tipo de teja, desde la Secretaría del Premio se requerirá a los interesados información acreditativa.

Una vez completado el proceso de inscripción, se recibirá un email con un código particular para el envío de documentación de la obra.

La entrega de la documentación de la obra a presentar al Premio se realizará igualmente desde la web de Hispalyt. La documentación a presentar será la siguiente:

- Texto** explicativo de la obra, de unas 400 palabras, con los datos precisos para una completa identificación de la obra, presentado en formato .doc o .txt. de tamaño menor a 10 Mb.
- Fotografías** representativas de la obra, hasta un máximo de 10, presentadas en UN SOLO ARCHIVO comprimido (.zip, .rar, etc.) de tamaño menor a 40 Mb, que debe contener las imágenes en formato .jpg. **Se valorará positivamente la entrega de fotos aéreas de la obra, que permitan visualizar de forma clara la cubierta.**
- Planos** (plantas, alzados, secciones y detalles constructivos) en formato .pdf, hasta un máximo de 10, presentados en UN SOLO ARCHIVO de tamaño menor a 10 Mb. El archivo podrá ser comprimido (.zip, .rar, etc.) con varios documentos.

La documentación anterior irá sin firmar y sin distintivos que la identifiquen, más que el LEMA, escogido libremente por los participantes.

Dicha documentación se podrá enviar inmediatamente realizada la inscripción o a posteriori, o incluso modificar, mediante **el acceso con el código y correo electrónico con que se haya realizado la inscripción, hasta la fecha límite de envío de documentación.**

En el proceso de entrega de la documentación a través de la web, se habilitará el envío de la documentación en tres botones independientes, indicándose a través de la web que el envío de la documentación se ha ejecutado correctamente. A continuación, el interesado recibirá un email como justificante de la entrega correcta de la documentación. Por ello, no será necesario mantener correspondencia con la Secretaría del Premio para justificar dicho extremo.

5. JURADO Y CRITERIOS

La Secretaría del Premio realizará una comprobación del cumplimiento de las condiciones de participación previa al fallo del Jurado. En el caso de que la Secretaría del Premio retire algún proyecto recibido por incumplimiento de las condiciones de participación, deberá trasladar este hecho al Jurado para que ratifique la retirada del Proyecto, en cuyo caso el participante será informado mediante escrito justificativo, además de aparecer reflejado en el acta con el fallo del Jurado.

El Jurado que fallará el Premio estará compuesto por los siguientes profesionales de reconocido prestigio:

- Representante de **Bayona-Valero + Cantallops-Vicente Arquitectos**, ganadores del XV Premio de Arquitectura de Ladrillo
- **Cecilia López Muiños**, de **MOL Arquitectura**, ganadores Categoría “Rehabilitación” del IV Premio de Arquitectura de Teja
- Representante de **Arrokabe Arquitectos**, ganadores Categoría “Obra Nueva” del IV Premio de Arquitectura de Teja
- **Iñiqui Carnicero**, Director General de Arquitectura
- Representante de **Cruz y Ortiz Arquitectos**
- **Maite Apezteguia**, de **Apezteguia Arquitectos**

- **Enrique Sanz**, arquitecto, director de la revista **conarquitectura**
- **Noé Román**, presidente de la Sección de Tejas de **Hisपालyt**
- **Elena Santiago**, secretaria general de **Hisपालyt**

El Jurado tendrá a su cargo las tareas siguientes:

- Actuará colegiadamente y propondrá el Premio por mayoría de votos.
- Realizará una selección de obras entre todas las presentadas para la realización de una página web de los Premios de Arquitectura de Teja.
- Emitirá el fallo, a través de un acta en la que figurará el dictamen razonado que lo fundamente, pudiendo cada miembro del Jurado hacer constar por separado las razones de su voto. Se justificará en el acta los criterios de exclusión de las obras que no superen las diferentes fases del fallo.

El Jurado valorará los siguientes aspectos:

- Adecuación del uso de la teja cerámica al proyecto arquitectónico.
- Soluciones técnicas y constructivas novedosas en la utilización de la teja cerámica.
- Buena ejecución de la cubierta cerámica y de la obra en general.
- Integración del proyecto en un entorno urbano y/o paisajístico.
- Aportación de material gráfico que facilite la visualización de la cubierta (fotografías aéreas).
- El tamaño o importancia de la obra no será considerado como elemento de discriminación.

El día del fallo estará expuesta toda la documentación recibida de cada una de las obras, para su valoración por parte del Jurado. La Secretaría del Premio pondrá a disposición del Jurado un sobre cerrado con los datos de contacto de los participantes de cada una de las obras recibidas, identificadas por su Lema. Este procedimiento asegura el anonimato de las propuestas para el fallo del Jurado.

El fallo del Jurado se hará público a partir del viernes 18 de febrero de 2022, comunicándose a todos los participantes por correo electrónico y a través de la web de Hisपालyt.

6. PREMIOS

Se concederá un **primer premio de 5.000 euros** al autor o autores de la obra ganadora.

Asimismo, el Jurado otorgará **dos menciones especiales de 800 euros cada una**, en reconocimiento a otras obras destacadas **en las categorías de “Rehabilitación” y “Obra nueva”**.

Los premios tendrán las retenciones fiscales correspondientes. El Jurado se reserva el derecho de otorgar otras menciones especiales sin dotación económica. Dichos premios podrán quedar desiertos si no alcanzan el nivel de calidad que el Jurado estime necesario.

Para la entrega de los premios se organizará un acto público, en el que a los autores de los proyectos ganadores y mencionados se les entregarán los talones nominativos y un diploma acreditativo. La fecha de la entrega de premios se facilitará a los ganadores una vez que se haya fallado el Premio.

Se publicará una página web conmemorativa que presentará las obras ganadoras, mencionadas y seleccionadas de la manera más completa posible.

A través de los distintos soportes de comunicación de Hisपालyt, se dará cumplida difusión de la entrega de premios y de la publicación de la página web.

7. SECRETARÍA DEL PREMIO Y DISPOSICIONES GENERALES

HISPALYT

Dirección: C/ Orense 10, 2ª planta, oficinas 13 y 14, 28020 Madrid.

Horario de atención: de 8:00 h a 14:00 h y de 14:45 h a 18:00 h de lunes a jueves y de 8:00 h a 14:00 h los viernes.

Tfno: **91 7709480** - E-mail: hispalyt@hispalyt.es - Web: www.hispalyt.es/premiosarquitectura

- **Aceptación de las bases:** Los participantes se comprometen a aceptar tanto las bases como los acuerdos y el fallo del Jurado, los cuales serán inapelables. La Secretaría y/o el Jurado resolverán cualquier duda sobre la interpretación de las presentes bases, así como de otros aspectos relacionados con el Premio, que tengan como finalidad la resolución del mismo, sin causar merma a los derechos de los participantes.
- **Propiedad intelectual:** La documentación presentada al Premio quedará en propiedad de Hispalyt y de sus miembros, y no será devuelta en ningún caso. Hispalyt y sus miembros se reservan el derecho a utilización de la documentación, pudiendo ser publicada y expuesta a criterio de los mismos.
- **Anonimato:** Para garantizar el anonimato del Premio todas las propuestas se presentarán bajo lema constituido libremente a criterio de los participantes.
- **Criterios de exclusión:** La remisión de la propuesta fuera de plazo. El incumplimiento de las normas de presentación y anonimato. La existencia de inexactitudes y contradicciones flagrantes en contenido de la propuesta. Ser incompatible según los criterios expuestos en estas bases, así como cualquier otro incumplimiento de aspectos recogidos en las mismas.
- **Protección de datos:** De conformidad con el Reglamento General de Protección de Datos del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, los datos personales de los inscritos pasarán a formar parte de un fichero informatizado responsabilidad de Hispalyt, así como de sus empresas asociadas, con la finalidad de informarle de las actividades relacionadas con el sector de cerámica estructural. La inscripción a este Premio supone su conformidad a estos hechos, teniendo derecho al acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos dirigiéndose a Hispalyt. C/ Orense, nº 10, 2ª planta, oficinas 13 y 14 - 28020 Madrid
Teléfono **91 770 94 80** - Fax **91 770 94 81** - E-mail: hispalyt@hispalyt.es.

